



Legislatura
Córdoba



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE

Dirigirse a la Secretaría de Transporte de la provincia de Córdoba para que, a la brevedad posible y de manera prioritaria, se arbitren los medios necesarios para brindar un servicio de transporte público de pasajeros con frecuencias estables en las localidades de los departamentos Río Seco, Sobremonte y Tulumba.

Córdoba, 5 de junio de 2024.-

R-3930/24

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MYRIAN BEATRIZ PRUNOTTO
VICEGOBERNADORA
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE CÓRDOBA